

SEMANARIO INDEPENDIENTE, LITERARIO Y DE NOTICIAS

SE PUBLICA CUATRO VECES AL MES

DIRECCION: L. DE TEJADA, 36

Anuncios y comunicados a precios convencionales haciendo efectivo su importe por adelantado. Reclamaciones y correspondencia al director. No se devuelven originales.

En Puerto Real, en mes de Agosto de 1904, 4850 ptas.
Fuera, trimestre adelantado, 1475
Número suelto, 475
Número atrasado, 475

Director: **Ramón Rox**

PUERTO REAL, 28 DE AGOSTO DE 1904

Redacción: **L. de Tejada, 36**

EL PESCADO

Artículo de reconocida utilidad para la salud, plato de necesidad en toda mesa y recurso salvador para la clase pobre, principalmente en la época veraniega, en donde el pescado basto, o sea la caballa, viene por su reducido valor y por la sencillez y variedad en su condimento, a proporcionar a gran parte del pueblo un reconocidísimo servicio. Mas como esta pesca no se puede efectuar más que en época determinada del año, resulta que la carestía a que generalmente suele hallarse el pescado en la villa, impide a la clase no acomodada a surtir de él, y véase de qué modo y por qué extraña coincidencia, le está vedado de hacer uso forzosamente y por idénticas causas, de la carne en primer término del pescado en segundo, y como aditamento a estos dos artículos, a consumir un pan que casi en su totalidad no reúne las necesarias condiciones, tanto en las harinas que entran en su confección, como en la falta de peso legal.

Pero concretémonos a hacer algunas consideraciones encaminadas a demostrar que el abuso en la expendición de este artículo corre parejas con los demás, y que bien poco o nada vemos hacer a las autoridades para cortar estos intolerables desenfrenos.

Dicen las Ordenanzas municipales, si nuestra memoria nos es fiel, que en las épocas de calores, será retirado toda clase de pescado de la venta pública a las diez de la mañana, y que todo el que antes de esta hora acusara haber entrado en corrupción, será inmediatamente arrojado al mar. (Cómo se conoce que el legislador al tratar de esta materia, velaba por los sagrados intereses de la salud pública) Ahora bien, ¿se cumple en todas sus partes lo ordenado? Creemos que no, y viene a confirmar nuestra creencia, que el pescado sobrante de la venta de la mañana, se vende durante el día por las calles, y se vende así mismo en los freidores; y por más que todos los veterinarios y todos los médicos habidos, y por haber, desde Adán hasta nuestros días, nos querían hacer creer que al pescado no se le da más que una venta, nosotros aseguramos lo contrario con datos auténticos, es decir, irrefutables.

Mucho sentimos los perjuicios que a los vendedores se le irrogarian si

se cumplieran las Ordenanzas municipales, al pie de la letra; pero antes que el interés del comerciante, está el de la salud pública, inmenso tesoro que debemos guardar con toda clase de siguridades, puesto que a todos nos afecta.

No para aquí el abuso; adolece este importante artículo del mismo defecto de los ya tratados; es decir, de la falta en el peso, circunstancia que le hace elevar su carestía; y es muy sensible que no se persiga esta falta de equidad con la energía que requiere; y mas doloroso o aún que la tolerancia de lugar a este monopolio, que de ningún modo puede permitirse.

Si es cierto (según nos dicen) que existe una comisión inspectora de substancias alimenticias, a ella y solo a ella pertenece la mayor o menor responsabilidad a que se haga acreedora, a nosotros solo nos incumbe llamar su atención sobre la delicada é importante misión a ella confiada; misión que afecta a todo el pueblo, por el que puede hacerse mucho, ciñéndose tan solo a la más estricta legalidad y al fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre esta materia.

LA CAZA

El Tribunal Supremo, al admitir un recurso de casación, ha sentado jurisprudencia en un punto que interesa mucho a los cazadores, y aun a los labradores, puesto que reduce la veda a los plazos de la ley, sin las ampliaciones que casi todos los años decretan los gobernadores.

Dice así:

«Cazar codornices después del 1.º de Agosto en terrenos no vedados que tengan levantadas las cosechas, y cuando el que lo ejecuta es mayor de 15 años y se halla provisto de la correspondiente licencia, es un acto permitido por los artículos 8.º y 9.º y segundo párrafo de 17 de la vigente ley de caza, sin que obste a esto el que lo prohíba en un edicto ó bando el gobernador de la provincia, pues esta autoridad no tiene, respecto a caza, otras atribuciones que las que otorga la ley de 16 de Mayo de 1902, según se desprende de la quinta de sus disposiciones generales, en ninguna de sus artículos se le concede la de ampliar los plazos de veda.»

BAÑOS DEL COBRE SANTA CATALINA PUERTO REAL

El nuevo dueño de este establecimiento, ha introducido todas las mejoras que han sido posibles en el corto tiempo de que ha podido disponer, pudiendo ofrecer al público además de los ya conocidos baños de playa, baños de finos frios de mar, de mar y dulce, templados, minerales compuestos, naturales y duchas frias.

NOTA DE PRECIOS			
	Por un baño	Por 10 baños	Por 20 baños
Baños de mar o dulces frios, cuartos para familia	1.750	17.500	35.000
Id. de mar o dulces, templados, cuartos personales	1.500	15.000	30.000
Id. de id. minerales compuestos, id.	1.750	17.500	35.000
Id. de id. id. naturales, id.	1.750	17.500	35.000
Id. de playa, cuartos cerrados para familia	2.000	20.000	40.000
Id. de id. id. para familias hasta 15 personas	0.750	7.500	15.000
Id. de id. id. para id. id.	0.500	5.000	10.000
Id. de id. id. personales para señoras y caballeros	0.250	2.500	5.000
Duchas frias.	1.500	15.000	30.000

Nota.— Los baños minerales compuestos queriendo utilizar el mismo agua de personas, abocoran un aumento de 250 ptas.

INTERVIEW

Hemos celebrado una conferencia con persona íntima de uno de los hombres que figuran en el Partido Liberal Democrático de esta villa, sobre asuntos locales, y a las preguntas dirigidas por nosotros, los ha contestado lo siguiente.

—Dígame, don F. ¿Sabe usted cuál es la causa de la mala disposición de un periódico local y para con el señor P. B.?

—Sí, señor; es que en el tiempo que ocupó la Alcaldía, le hizo algunos favores y después ha tenido por defenderlo algunos disgustos hasta con sus correligionarios, y no se encuentra en el caso de aquel, «que no tenía enemigos por no recordar haber hecho ningún favor a nadie.»

—¿Qué le exigió en cambio de esas consideraciones?

—Que no se ocupara en molestar a nadie sin razón ni fundamento, y en alguna ocasión suplicarle suprimiera algo que pensara publicar y que consideraba pudiera ser molesto para alguna persona que hoy no tiene falta alguna.

—¿Tiene noticia del último artículo de fondo del periódico citado del 21 del actual que alude a dicho señor?

—Con toda seguridad, no; porque no lee nunca dicha publicación; aprecia en lo mucho que vale la prensa digna e independiente, y le da lástima de la que por una causa u otra deja de serlo.

—En dicho artículo se dice que si tiene el propósito de establecer o informar sobre el establecimiento de nuevas cargas?

—Según lo hemos oído decir, es verdad; tiene sobre su alma el arbitrio de las papas, batatas, moniatos y la fruta verde, y desea encontrar medios para sustituirlos por otros; los citados artículos constituyen el alimento del pueblo, y se hace necesario el suprimirlos y sustituirlos por otros que paguen los industriales y propietarios, pues sus rendimientos son necesarios a la vida del Municipio.

—¿Sabe V. y me puede indicar a qué clase de arbitrios piense recurrir, pues el de carradas por uso y ocupación de la vía pública está muy desprestigiado?

—No le puedo contestar; pero si le refiri-

re lo que muchas veces le he oído decir respecto al arbitrio de carradas: que como este arbitrio recaía casi exclusivamente a los industriales y propietarios, de ahí que le hicieron estos la guerra, procurando la impopularidad con engaños y justificaciones; el proyecto que no era más que como estudio, tenía por objeto que si dicho arbitrio hubiera producido 11.150 pesetas (nunca el disparate de 60.000 pesetas, a que los interesados en que no se implantara la hacían ascender), con dicha cantidad de 11.150 pesetas, cubrir y por lo tanto quitar el arbitrio de las papas, moniatos, batatas y frutas verdes, base de la alimentación del pueblo y a V. si esto es distinto de todo lo que se ha hablado, en dicho proyecto se fijaban las cantidades por arbitrio de cada carrada de 1000 kilos, procedentes de fuera del término 2 pesetas la carrada; de menos de 1000 kilos, 1 peseta, y las cañallerías consideradas como 8.ª parte de la carrada, 0 25 pesetas; hoy pagan tomando la base de la cañallería; si era de fruta, 2 50, y si de papa, & & 3 75 pesetas; las harinas hubieran tenido un recargo, pero ¿qué le da V. cuánto? pues hubieran resultado recargadas en la quinta parte de un céntimo, a kilo ó sean 0 002 (milésimas) de peseta, conque ya ve V. amigo, a todo lo que dió lugar el tan taido arbitrio de las carradas y (lo falsamente dicho) perjudicial para el pueblo, que se hubiera encontrado suprimido el arbitrio que hoy paga de las frutas y las papas; Los demás arbitrios poco o nada perjudican a la clase del pueblo; tómese V. el trabajo de ver especie por especie (las gravadas), y verá que por desgracia no están a su alcance; estas lastiman a la clase media y acomodada, sobre todo a los acaparadores, de ahí el que tanto chillen y alboroten, engañando ignominiosamente al desgraciado pueblo, siempre sufrido y callado, y más este tan bueno e honrado, pero erudito a lo que cualquier charlatan ambicioso le diga.

—¿Entonces no es exacto lo de que cualquier paquete ó cargamento se trajera a la que paga 0 25 pesetas?

—Falso, completamente falso; así como las primeras materias de fabricación que están exentas de recargo alguno por la ley; la ignorancia sin duda de esto, fue lo que dio lugar a esa guerra que se le hizo por los industriales.

—Hablando de otra cosa: ¿que hay de la venta de las Canteras?

—Que no creo se lleve a cabo. El dueño de ellas es muy afecto al pueblo, y sabe le causaría con ello mucho daño y lo destruiría. En una ocasión, por el año de 1887 á 1889, el Excmo. Sr. D. Pedro Víctor y Pico (q. e. p. d.) le hizo la proposición de que se la cediera en lo que se las habían adjudicado para regalárselas al pueblo, y evitar que un día, por cualquier circunstancia, pasaran á otras manos y dejara el pueblo de disfrutar de lo que la condescendencia de su dueño le consentió; y no accedió, diciendo que aunque sin la cesión completa al pueblo que dicho señor quería, pero que él tenía el mismo gusto y que por lo tanto, no se las vendía. Puerto Real es Puerto Real por las Canteras, digo mal, por los pinos que en ellas existen: una vez destruidos ó cortados éstos, dejaría de tener Puerto Real el atractivo que hoy tiene para las familias de Cádiz que nos visitan todos los años en dos temporadas, y que vienen en busca de aires puros para restablecer su salud; sin los pinos de las Canteras, buscarán otra población; no está tan lejos Chiclana que procura lo único que necesita, que es la facilidad de comunicaciones; una vez establecida esta y desapareciendo las Canteras que hará el recorrido á la mar para Cádiz.

—Y el Ayuntamiento ¿por qué no las compra si reconoce su utilidad y necesidad?

—El Alcalde, tengo entendido ha hecho gestiones y hablado á varios vecinos para su adquisición, llegando á ofrecer una cantidad mucho mayor de lo que vale, puesto que habiendo sido apreciadas por peritos en 15.000 pesetas los pinos y las leñas y 5.000 pesetas el terreno, (cualquiera que conozca el campo sabrá si está bien y en razón el aprecio), le ofreció 25.000 pesetas, subiendo luego á algo más por mediación y compromiso de una tercer persona que trató de mediar en el asunto. Como no creo que como negocio nadie pueda dar esa cantidad de 27.500 pesetas, á que tengo entendido llegó el ofrecimiento á esa tercer persona que medió en el negocio, de ahí la creencia de que Puerto Real se guirra con las Canteras en poder del mismo dueño que hoy, sin contar, como al principio se dijo, con ese tan decantado desinterés ó interés al mismo tiempo, de su dueño para el pueblo.

P. S.

COLUMNA INFANTIL

Objetos recibidos hasta ayer para la Tómbola que á beneficio de dicha Sociedad se inició el 9 del corriente:

Don Luis Villaverde y hermana.—Un bonito quadro al óleo.

D. Justo Ruiz Luna y señora.—Dos postales pintadas.

Don José Valencia Espinosa.—Dos tibores modernistas y una preciosa zapatera relojera.

Don Alfredo P. Barnecha y señora.—Dos floreros Savrét, con figuras.

Don Miguel Calvente y señora.—Un quadro San Antonio marcos dorado.

Don Francisco Lobatón y señora.—Un centro mesa cristal.

Don José María Tejera.—Seis botellas pajarete.

Don Juan Juille y señora.—Dos platos pintados.

Salvador Charlo y señora.—Una bonita pila biscuit.

Don Miguel Sánchez y señora.—Un jarrón cristal, un azucarero id. y una linda muñeca.

Señora y señoritas de García Leaniz.—Un plato modernista y una botella sidra champagne.

Señora y señorita de Pino.—Un estuche pelú para costura.

Don Ricardo Auger y señora.—Un

par tibores modernistas y un despertador.

Excmo. Sr. Marqués de Montefuerte y familia.—Un par figuras biscuit muy finas.

Srta. Antonia Pérez Lama.—Una bonita figura biscuit y un cuadrado fino, con un Exce-Homo.

Don Juan D. Gámez y señora.—Dos botellas crema cacao; dos id. ponche Puerto Real y dos id. anís dulce.

Don Domingo Cruces y familia.—Un centro mesa cristal.

Don Eugenio Pereda.—Seis botellas amontillado fino.

D. Adriano S. Lobatón.—Dos tibores modernistas.

Don Vicente Correa y señora.—Un centro mesa cristal, dos macets sevret, un jarro modernista.

D. Nicolás Gómez.—Dos botellas de Amontillado Colom.

Don José Gordon y señora.—Una preciosa dulcera y bombonera cristal con batea níquel, una docena botellitas agua florida, tres frasquitos esencias y seis cajas polvos Lilia.

D. José Alemañ y hermana.—Una docena botellitas agua florida, 3 frasquitos esencias, seis cajas polvos Lilia, un calefactor eléctrico, seis floreros de cristal, cuatro depósitos quinqués, una bomba para id. y una pantalla para idem.

D. Luis Gómez Romero.—Seis cajas polvos dentríficos.

D. Francisco Sánchez Oneto.—Treinta y seis gargantillas y porta-abanicos, doradas y plateadas, con cruces y corazones.

D. R. Roz y señora.—Veinticinco carnets de hule, dos tinteros de cristal, dos cajas de plumas y dos docenas lápices.

(Se continuará.)

Se ruega á las personas á quienes se les haya pasado invitación y deseen hacer algún donativo, se sirvan remitirlo con brevedad al Establecimiento de géneros de D. José Alemañ, San Roque núm. 63, para poderlos colocar en la caseta construída al efecto en la Plaza de Jesús.

LAS HUELGAS

En Zaragoza los patronos se negaron á aceptar las bases propuestas por los obreros, y en su vista éstos, remidos y por medio de votación secreta, por papeletas, han acordado por 159 votos continuar la huelga hasta conseguir la jornada de nueve horas.

En la votación tomó parte una minoría exigua, puesto que hay en huelga ochocientos obreros.

A demás se ha notado que al meeting han acudido pocas.

El gobernador está disgustado y protegerá desde mañana á todos los obreros que trabajen, sea en las condiciones que sean.

En Marsella se ha declarado en huelga los marineros de la Compañía Transatlántica, reclamando la reglamentación de las horas de trabajo.

El trabajo a bordo piden que sea de

doce horas, y en las máquinas y puente, ocho. Exigen además el pago de las horas extraordinarias.

Remidos los Sindicatos de oficiales y contramaestres, parece que considerarán exageradas las pretensiones de los huelguistas.

La Compañía, á su vez, ha acordado el desarme general de sus barcos, que ha principiado inmediatamente.

A consecuencia de todo esto quedarán sin trabajo 40.000 hombres.

Las noticias producen inmensa impresión en la ciudad.

Me lo afirmabas tanto,

y con tan grande fé me lo jurastes, que hasta llegué á pensar en mi delirio ¡ah! me quiere alguien!

Pero vi al despertar, tu hipocresía, que cual toda mujer, eras infame, y murmuré murmuré entre sollozos: ¡ya no me quiere nadie!

LUIS LINARES Y BERRERA.

OJO CON LOS HUEVOS!

En el departamento de la Costa de Oro (Francia) se ha observado un fenómeno que ha preocupado no poco: dentro de un huevo de gallina se ha encontrado un reptil que se ha tomado por una serpiente.

Al romper una mujer un huevo para hacer una tortilla, vió deslizarse fuera del cascarón un animalito de seis centímetros de largo, que fué considerado como una serpiente y conservado en alcohol.

El hecho no es nuevo; pero no se trata de un serpiente, sino de una lombriz de la gallina á la que por particularidad de encontrarse algunas veces dentro de los huevos se la viene llamando *cocatriz*.

UNA FRIOLERA

En un pueblo de la Sierra cuyo nombre no hace al caso, vivió en no lejant época,

un afamado gitano, conocido por «El cuervo», de antecedentes muy malos, terror de los labradores de aquellos fércos campos, por los repetidos robos que con el mayor descaro hacía constantemente,

bien de burros ó caballos, para venderlos después de la feria en el mercado. La guardia civil, cien veces la colocó á buen recaudo, no sin darle unos consejos de eficaces resultados;

pero era tal su afición á lo ageno, que pasados los efectos producidos por el discurso, en su ánimo, volvía el hombre á las andadas por aquellos despoblados, no dando á los labradores ni un momento de descanso.

Sorprendido cierto día, infraganti en un trabajo por el sargento del puesto, le hizo ver lo necesario que era para su persona

el vivir de un modo honrado; y dándole dos lecciones útiles, de un manual que siempre con él llevaba para este y otros casos, á la Cárcel lo condujo fuertemente mantenido.

Pero no bien el sargento dejó encerrado al gitano, éste, poniéndose en jarras, dando suelta al enfado exclamó: —«Premite el cielo, sargento é los diablos,

te den unas calenturas que los botones dorados se te erritan en el arto.

PEDRO LINARES.

PARA LOS QUE SE CASAN

UNA REAL ORDEN

Para evitar los abusos que en algunos juzgados municipales se cometían como motivo de la inscripción de matrimonios canónicos, exigiendo trámites previos que la ley desautoriza y cobrando derechos arancelarios que no deben satisfacerse, se ha dictado una real orden que publica la *Gaceta*.

Se establece por esta disposición que la única obligación imputada á los contrayentes del matrimonio canónico, respecto al juez municipal, es la de poner escrito en conocimiento de éste, con 24 horas de anticipación, por lo menos, el día, hora y sitio en que deba celebrarse el matrimonio.

Este aviso se extenderá en papel común, firmándolo los contrayentes y enviándolo al Juzgado Municipal.

No es necesario ni debe formarse ningún expediente, pues los datos necesarios para verificar la inscripción se tomarán verbalmente en el momento mismo de extenderse el acta de la celebración, sin que se exija documentalmente la comprobación de tales datos.

No podrá exigirse el pago de derechos por estas operaciones ni por ningunas otras que se relacionen con el Registro del estado civil, sobre los casos expresamente determinados en el artículo 23 del reglamento general dictado para la ejecución de la ley del Registro civil.

INAUGURACIÓN DE LA BANDA INFANTIL

El 21 del actual, tuvo lugar la inauguración de la Banda de música infantil, organizada por acuerdo de la Junta Directiva del Batallón Cazadores de esta villa. A las tres de la tarde y en traje de campaña, pasó la expresada Banda al domicilio de la madrina de la Columna, ejecutando varias piezas de escogido gusto, y escuchando los pequeños artistas frases encomiásticas y calurosas felicitaciones de las distinguidas personas allí reunidas, y después de ser obsequiados galantemente por la señora madre de la madrina y por sus encantadoras hijas, con dulces, pastas y vinos, se trasladó á la morada del Sr. don José Guerra y Arroyo, en donde dejaron oír los melódicos acordes del divino arte, siendo aplaudida con entusiasmo por el apiñado gentío allí reunido. El Sr. don José Guerra, felicitó calurosamente al Profesor y discípulos, á quienes obsequió espléndidamente con pastas, dulces y exquisitos vinos de las mejores marcas.

Entretanto, el Batallón Infantil se organi-

zaba en la Plaza de Jesús y colocada la Banda en el lugar correspondiente, emprendió la marcha al son de un bonito pañolillo, recorriendo las principales calles de la villa, que se encontraban muy animadas por un inmenso gentío, que no cesaba un momento de aplaudir y a la vez cantar los himnos que se iban tocando por los músicos en tan redondo tiempo, así como la marcha militar y de los soldados pequeños soldados; una vez regresado al punto de partida se rompió filas, marchando la Banda al Rest. n.º 1.º, donde fue recibida por el vocal de la Banda don José Gálvez, a una sencilla comida que le fue servida con esplendor, rianando durante ella el mayor orden y disciplina entre los comensales, ocupando uno de las cabezas de la mesa el Capitán niño Rodríguez, que tenía a su derecha al simpático bandero de la Columna, niño Gordon, encargado de la Banda y a su izquierda, al músico mayor Teodoro Serrano.

La otra cabeza era presidida por el diminuto Cabo de gastadores, niño Fernández, que desde dicho día era el jefe de la escuadra, y al que por no alcanzar a la mesa, hubo necesidad de colocar un suplente al asiento. Al terminar la comida, el Capitán, copa en mano, brindó por la prosperidad de la Columna, por los individuos de la Banda, a quienes alentaba a proseguir en sus estudios con la misma fe que lo habían hecho hasta aquí, porque no se entibara en lo más mínimo ese amor a las instituciones militares, fieles guardados del honor de la Patria, terminando con un viva a Puerto Real, otro a la Junta Directiva y otro al Sr. Instructor de la Columna y al de la Banda, vivas que fueron contestados con energía por los comensales.

El Cabo de gastadores, a quien para hablar fue preciso ponerle de pie sobre el sup. empujando de antemano el oído, dio gracias al Capitán por el recuerdo que había dedicado a la Patria chica, y terminó con un viva España.

Desde allí pasó la Banda al domicilio de nuestro estimado convecino el Sr. D. Pedro J. de Paul, en donde le esperaba en unión de su distinguida familia, y después de escuchar algunas piezas y de obsequiar galantemente a la Banda y demás asistentes con la esplendidez en el reconocida, con dulces, pastas, vinos y exquisitos habanos, y de felicitar a todos por este nuevo triunfo conseguido en pro de la Ilustración, marchó la música al paseo del Porvenir, en donde estuvo tocando hasta las 11 de la noche que terminó la velada, siendo escuchada y aplaudida por numerosísimo público. A todos estos actos fue acompañada por el Sr. Presidente de la Sociedad e individuos de la Directiva, a quienes no cesaban de felicitar.

Como vocal de la misma y aunque profano en el asunto voy a emitir mi opinión conculcándola en breves frases. La altura en que la Banda se encuentra, dado el corto tiempo de su organización, representa un esfuerzo y un trabajo titánico, llevado a cabo con un celo e interés digno de todo elogio por el profesor don Teodoro Serrano. Hoy es natural que los niños no estén en las condiciones de una Banda sumamente perfecta, no tienen motivo para ello; pero por lo que respecta a la afición y deseo que los anima, andan al tiempo no cabe dudar se colocará a una altura tal como otras de su clase, pues condiciones tienen para ello, así como un profesor (a quien felicito) idóneo y entusiasta por llegar hasta el fin.

PEDRO LINARES.

NOTAS DEL PUERTO

Cada noche se ve más animada la casaca cedida por el Excmo. Ayuntamiento al Casino Portuense, reuniéndose en ella distinguidas familias de la localidad y de las que han venido a pasar temporada en esta.

El jueves por la noche fue obsequiada con helados la Banda de coracetas de la Columna infantil, por el señor Martínez, dueño de la acreditada casita que tiene establecida en el paseo de la Victoria.

Dicha banda estuvo tocando algunas piezas en unión de la Banda Municipal. Otra noche que también tocaron, fueron obsequiados por el Sr. D. Ricardo Aláez, instructor de dicha columna.

—Hasta cuándo, hombre!— ¡Hasta cuándo! En la sesión celebrada por este Excmo. Ayuntamiento en la tarde del jueves 25 del corriente, se dio lectura a un oficio del Sr. Gatell, representante de los señores Eugenio León y Compañía, fijando varias (y van...) cláusulas para la aceptación de las bases acordadas por dicha Corporación para formar (y van...) papeo y contrato de arrendamiento del alumbrado público, y otro del Sr. Gobernador sobre el mismo asunto.

El concejal señor Arvilla propuso, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado de las comunicaciones y esp. rar para resolver en cuanto a la del Sr. Gatell, a que conteste e dogóricamente si acepta o no las bases modificadas que le fueron ofrecidas y significar a la Superioridad la situación anómala que crea a la Corporación el silencio del Sr. Gatell en cuanto a ese punto principal y la base 6.ª

Se encuentra más aliviado de la lesión que recibió, nuestro apreciable convecino don Agustín Alberti y Brunet.

Le deseamos pronto restablecimiento.

El silencio del señor Gatell, ha motivado mucho ruido en las hujalateras, con motivo de los innumerables depósitos para acetyleno que se han mandado construir por muchos particulares y *po: quienes no lo son*, para sí el señor Gatell se decide que no se decidirá, a que no se encienda el alumbrado público, no eart en esta población de dicho alumbrado.

Según nos aseguran, se ha hecho un pedido considerable de dichos depósitos a una población de la provincia de Sevilla, y varios vecinos están dispuestos a encender candelillas, belones, reverberos, antorchas, etc., etcétera.

Será un festejo no anunciado en el programa de este verano.

También se dice que solo se alumbrará con gas y luz eléctrica el elegante y seguro solar que en las esquinas de las calles Diego Niño y D. Calzón, si no dicha Compañía de León.

—Hasta cuándo, hombre!— ¡Hasta cuándo!
El Corresponsal.

Agosto de 1904.

APUNTES

CIERRE. — Según el Reglamento del Descanso Dominical, insertado en la *Gaceta*, no están exceptuadas del cierre las tiendas de bebidas, por lo tanto, éstas deban de permanecer cerradas desde las 12 de la noche del sábado hasta la misma hora del domingo.

COLISIÓN. — En la fábrica de vidrio de Samiaco (Bilbao), se originó una colisión entre obreros franceses y españoles por causas de rivalidades del oficio, resultando heridos levemente tres franceses y varios españoles.

EXENCIONES. — La *Gaceta* ha publicado una real orden modificando la de 25 de Mayo último, sobre exenciones del servicio militar, en el sentido de que si la clasificación de un mozo se resolviera después del 20 de Agosto, no surtiría efecto en el cupo del año correspondiente, quedando los individuos declarados soldados con posterioridad a dicha fecha para incorporarse al cupo del año inmediato, debiéndose tener en cuenta el mismo plazo cuando la causa de la declaración de soldado, después del 15 de Julio, fuese imputable a los interogados,

HOTEL "CARMEN"

DE—
JOSÉ VALENCIA ESPINOSA
38, SAGASTA, 38.—PUERTO REAL

El dueño de este nuevo hotel, ofrece a las personas que favorizan al mismo, amplias y cómodas y lujosas habitaciones, con luz eléctrica, calefactores (último sistema) los cuales mantienen la temperatura a los grados que se desee.

EXPLÉNDIDA MESA Y ESMERADO TRATO

PRECIOS MÓDICOS

y disponer a la vez, que por la comisión mixta de reclutamiento se utilicen enantos mejores estén a su alcance, a fin de que las clasificaciones de referencia lleguen a conocimiento del ministerio de la Guerra antes del día 31 de Agosto.

PROTESTAS. — De todas las capitales y pueblos de España son innumerables las protestas elevadas al Instituto de Reformas Sociales, con motivo del desobediencia del Reglamento dado para llevar a cabo el descanso Dominical.

REDENCIÓN. — Cuando se conceda el plazo para redimirse a metálico a los mozos del reemplazo de 1904, podrán hacer uso del mismo derecho, los reclutas del 1903, que serán llamados a filas.

ALMORZO. — Con motivo de celebrar el pasado domingo su fiesta onomástica la señora donª Joaquina Espinosa, viuda de Valencia, se reunieron en el acreditado Hotel Carmen, galantemente invitados por el dueño del mismo D. José Valencia, los señores don Ventura G. de Madrid, don Eduardo Méndez, don Luis Charlo, don Pedro Ibáñez, don Jacobo Shaw, don Carlos Alcón, don Antonio Robert, don Juan Jullés, don José Gómez del Valle y el Director de este semanario.

El menú servido, fué el siguiente:

Tortilla a la Francesa.

Paella a la Valenciana.

Pescado frito.

Memido a la Andaluza.

Astado.

Postres variados.

Vinos de diferentes clases y marcas.

Helados.

Café y Habanos.

Todos los comensales salieron altamente agradecidos de la amabilidad de los dueños de la casa.

Después del Menú, que fué excelente, se pasó un rato muy agradable.

MORDEDURA. — El viernes por la mañana ocurrió en el Arsenal un lamentable incidente.

El contratista del Dique seco, que en sus inmediaciones ha tenido siempre un verdadero parque zoológico, tenía también un soberbio mastín.

Parece ser que el can rompió la cadena a que estaba amarrado, y furioso, se lanzó sobre un niño sobrino del maquinista del alumbrado eléctrico, produciéndole graves mordeduras.

Del accidente se oió parte a la superior autoridad del Departamento, que dispuso fuese inmediatamente reconocido el perro por un veterinario.

El niño mordido fué curado en la enfermería del Arsenal.

Chero... tachero... tachero, chero, che-

ro... tachiín, chíin, chíin... tachero, tachéin... chéro... tachero... tachéro... tachiín, taratáchiin, tachiín, taratáchiin... chíin, chíin...

¿Que por qué tocamos la marcha Real? Pues porque hemos visto con satisfacción, que en la calle Reyes, Católicos se está trabajando en su pavimento; no con la actividad que era de esperar, pues solo hemos visto unos cuatro hombres. ¡Gracias a Dios! ¡Algún vez tenía que ser!

JEROGLÍFICO (por Victor)



La solución en el número próximo.

PANADERÍA

LA GLORIA

DE

Manuel Sanchez Sañudo

Calle San Sebastián.—Puerto Real
Suenreal en la Plaza de Abastos.—En ambos establecimientos hay pesos para comprobar la exactitud del pan.

PARA LAS SEÑORAS.—¿Conocéis los mejores figurines de la moda que París nos envía? No, pues visitad los elegantes talleres de Mad. Coudia, modista parisiense, establecidos en la calle Esparteros, 8, en Madrid.

Gusto, elegancia y economía son distintivos de la casa, y los lleva a maravilla. No olvidar las señas. Esparteros, 8 Madrid.

Empresa de Carruajes

Y CARROS DE TRANSPORTES

DE

JOSÉ MELLADO

El dueño de esta Empresa ofrece al público un esmerado servicio de carruajes, alquilándose por horas ó carreras a precios módicos.—Elegantes carretelas para brutismos.—Carros de transportes a precios convencionales.

Se reciben órdenes para la limpia de pozos.

Se reciben avisos a cualquier hora del día ó de la noche, en la calle.

REYES CATÓLICOS, 5.

